



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres
Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales
División de Cumplimiento y Fiscalización

CARTA CIRCULAR OPM 2007-01

14 de mayo de 2007

Jefes/as de Agencias, Departamentos y Entidades Gubernamentales
Alcaldes de Municipios de Puerto Rico

EXTENSION DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN DE ACCION AFIRMATIVA 2005-2007

La División de Cumplimiento y Fiscalización (División de Acción Afirmativa) se encuentra en un proceso de revisión y de análisis del instrumento a utilizar para evaluar el Plan de Acción Afirmativa conforme la Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999 "*Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género*". Dentro de dicho proceso se está considerando el período de vigencia y la información que se les va a requerir a las agencias gubernamentales y municipios.

El período de su Plan de Acción Afirmativa 2005-2007 seguirá vigente hasta tanto nuestra División termine las modificaciones al instrumento de cumplimiento y notifique a cada una de las entidades pertinentes y municipios las fechas para los adiestramientos en los cuales se les orientará al Director (a) de Recursos Humanos y al (la) Coordinador (a) de Acción Afirmativa sobre el Instrumento de Cumplimiento, sus requisitos y el período de vigencia del nuevo Plan.

Agradecemos el sentido de responsabilidad de cada uno de ustedes para garantizar que no se discrimine contra ninguna persona empleada o aspirante a empleo por razón de género.

Cualquier información adicional puede comunicarse con nosotras a la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales, a la División de Cumplimiento y Fiscalización a los números de teléfonos (787) 721-7676, extensión 2400, 2401, 2430, 2431, 2453 ó 2480.

FIRMADO

Lcda. María Dolores Fernós
Procuradora

mmh

Z:paal2007/def:crta crelr 07-01